

## **PRESENTACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

# PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE CHIMBARONGO

(Se debe completar en función de los datos contenidos del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el documento diagnóstico, y considerando las ocho (8) materias mínimas establecidas por la Ley 20.965).

## IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	<b>“CONSTRUYENDO UNA COMUNA SEGURA”</b>
Región y Provincia	<b>DEL LIBERTADOR BERNARDO “O”HIGGINS - SAN FERNANDO</b>
Alcalde	<b>MARCO CONTRERAS JORQUERA</b>



## ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

### A. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

<p>Fecha de constitución 2017 (<i>según condiciones establecidas en ley N°20.965</i>).</p>	<p>El Consejo Comunal de Seguridad Pública se constituyó el 14 de Marzo de 2017</p>
<p><i>Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.</i></p>	<p><b>NO</b></p>
<p>Descripción de funcionamiento (<i>¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?</i>)</p>	<p>El Consejo Comunal de Seguridad Pública se realiza una vez al mes. Durante el mes de abril y mayo 2017 se realizaron los primeros Consejos y a partir de ésta fecha las sesiones fueron programadas de acuerdo al Decreto Alcaldicio N°2127 del 8 junio de 2017 para todo el año. Las temáticas de cada Consejo son programadas por el equipo de la Dirección de Seguridad Pública e informadas a los miembros del Consejo con anticipación. Durante el período comprendido entre abril a diciembre del año 2017 se han realizado 9 Consejos Comunales de Seguridad Pública en la Comuna.</p>
<p>Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.</p>	<p>Al interior del Consejo Comunal de Seguridad Pública se han realizado Mesas de trabajo intersectoriales con firma de acuerdos y compromisos. También se han presentado Informes de avance del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, las Marchas Exploratorias y Encuestas realizadas como parte de la Metodología utilizada y las actividades desarrolladas con las Juntas de Vecinos en general (Diseño participativo de Huertos Comunitarios, Capacitaciones, Difusión en la vía pública y Eventos masivos)</p>



## INTEGRANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
MARCO CONTRERAS JORQUERA	I. Municipalidad de Chimbarongo	Alcalde	Presidente	961760705 986280603	<a href="mailto:mcontreras@municipalidadchimbarongo.cl">mcontreras@municipalidadchimbarongo.cl</a>
PATRICIO VERDUGO VALDIVIA	I. Municipalidad de Chimbarongo	Director de Seguridad Pública	Secretario(a) ejecutivo	953501659	<a href="mailto:pverdugo@municipalidadchimbarongo.cl">pverdugo@municipalidadchimbarongo.cl</a>
NATALIA ARECHAVALA LEIVA	I. Municipalidad de Chimbarongo	Secretario Municipal	Ministro de fe	993399836	<a href="mailto:secretariamunicipal@municipalidadchimbarongo.com">secretariamunicipal@municipalidadchimbarongo.com</a>
CRISTOBAL VERDUGO MEZZANO	Subcomisaría de Carabineros de Chimbarongo.	Capitán	Representante Carabineros de Chile	977485680	<a href="mailto:Subcomisaria.chimbarongo@carabineros.cl">Subcomisaria.chimbarongo@carabineros.cl</a>
CLAUDIO RIOBO L.	FISCALIA San Fernando	Fiscal	Representante Fiscalía	991617895	<a href="mailto:criobo@minpublico.cl">criobo@minpublico.cl</a>
CRISTIAN RAMIREZ	Policía de Investigaciones	Comisario	Representante P.D.I. San Fernando	72.2341173	<a href="mailto:cramirezo@investigaciones.cl">cramirezo@investigaciones.cl</a>
MAURICIO MATURANA	Fiscalía	Fiscal	Representante Fiscalía	993464099	<a href="mailto:mmaturanac@minpublico.cl">mmaturanac@minpublico.cl</a>
LORENA BRIONES PEREZ	SENAME	Coordinadores	Representante Unidad Justicia Juvenil	(56-72) 221664	<a href="mailto:lbriones@sename.cl">lbriones@sename.cl</a>
LUCIA GUTIERREZ VALENZUELA	Encargada Provincial de Seguridad Pública y encargada de SENAMA Gobernación.	Encargada provincial	Consejero	72-2954176 - 962941088	<a href="mailto:lgutierrezv@interior.gob.cl">lgutierrezv@interior.gob.cl</a>
LORETO VARGAS BUSTAMANTE	I. Municipalidad de Chimbarongo	Encargada Senda	Representante SENDA	944363568	<a href="mailto:lvargas@municipalidadchimbarongo.cl">lvargas@municipalidadchimbarongo.cl</a>

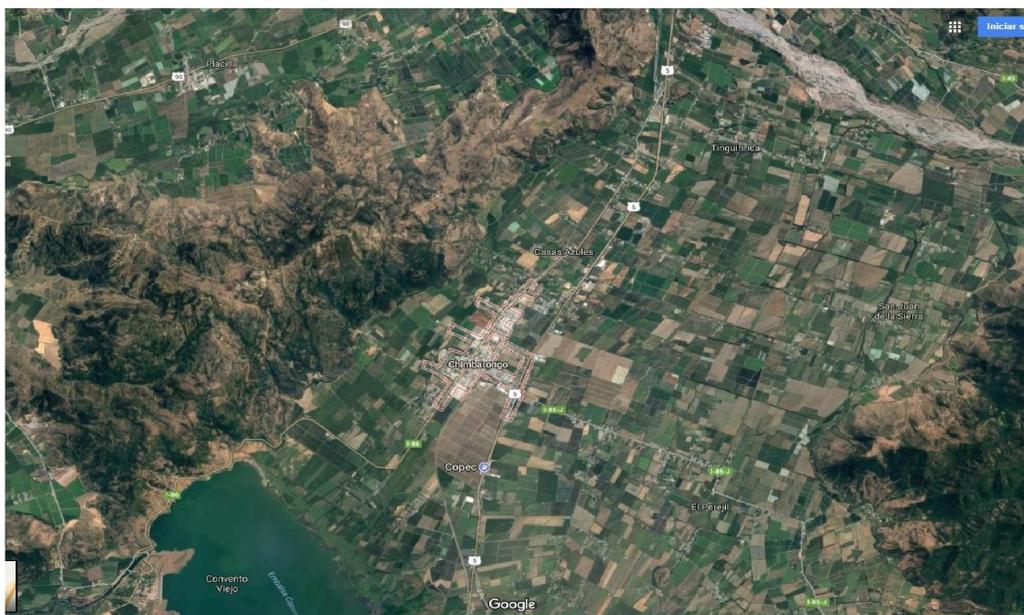
<b>LUIS QUEZADA FIGUEROA</b>	I. Municipalidad de Chimbarongo	Concejales	Representante Comisión de Seguridad Pública	72-2283945	<a href="mailto:pcerda@municipalidadchimbarongo.cl">pcerda@municipalidadchimbarongo.cl</a>
<b>GABRIEL URBINA</b>	I. Municipalidad de Chimbarongo	Concejales	Representante Comisión de Seguridad Pública	72-2283945	<a href="mailto:pcerda@municipalidadchimbarongo.cl">pcerda@municipalidadchimbarongo.cl</a>
<b>VALENTINA ELGUETA</b>	SERNAMEG (Centro de la Mujer-Colchagua)	Socióloga	Representante SERNAMEG	72-2725012	<a href="mailto:centrodelamujercolchagua@gmail.com">centrodelamujercolchagua@gmail.com</a>
Presidenta de turno	Unión Comunal de Mujeres de Chimbarongo.	Sociedad civil	Representante Unión Comunal de Mujeres de Chimbarongo.	72-2781050	<a href="mailto:crios@municipalidadchimbarongo.cl">crios@municipalidadchimbarongo.cl</a>
Presidenta de turno	Unión Comunal Adulto Mayor	Sociedad Civil	Representante Unión Comunal Adulto Mayor	72-2782924	<a href="mailto:lgonzalez@municipalidadchimbarongo.cl">lgonzalez@municipalidadchimbarongo.cl</a>

# DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

## A. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	Dirección de Seguridad Pública, Ilustre Municipalidad de Chimbarongo
Periodo de realización del diagnóstico	Mayo- Septiembre 2017
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	<p>Para la realización del Diagnóstico se llevó a cabo una Metodología cualitativa y cuantitativa, dentro de un proceso en donde el primer acercamiento a la realidad comunal fue a través de la recolección de información de segunda mano: estadísticas dadas por Carabineros, Fiscalía, y PDI.</p> <p>Ya en un segundo momento, se aplicó la metodología cuantitativa y cualitativa.</p> <p>En cuanto a lo cuantitativo, cabe mencionar que se aplicó una encuesta de Seguridad Publica en una pequeña porción de habitantes de la comuna y de los sectores priorizados para el levantamiento de la información respecto a los problemas de seguridad ciudadana.</p> <p>El diagnóstico generado está mayormente basado en información recogida con herramientas cualitativas, tales como; Grupos de Discusión, mesas de trabajo con instituciones y autoridades, conversaciones abiertas generadas en las Charlas de Autocuidado realizadas en diferentes sectores de la comuna, Marchas Exploratorias, observación participantes, trabajo de campo realizado en el territorio a partir del mes de mayo hasta septiembre de 2017.</p>

## B. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.



Plano Satelital Comuna de Chimbarongo (Fuente Google Maps)

### 1. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

Las cifras muestran un constante crecimiento demográfico. El año 1992 el número de habitantes era de 30.665, siendo actualmente de 35.394, registrándose en 20 años (1992 - 2012) un Crecimiento Neto Total cercano a los 5.000 habitantes. Para el año 2016, la población estimada por el INE es de 37.660 habitantes.

Cabe destacar el crecimiento poblacional en aumento a partir de 1992, incrementándose más aun del 2002 al 2012. Este aumento, no solo se explica por el crecimiento vegetativo sino que también, y muy importante, ha sido la migración campo ciudad registrada en los últimos años en la Comuna.

En el censo 1992 el porcentaje de población rural era de un 61,7% y un 38,3% ubicada en lo urbano. Para el año 2002, la población urbana es de un 52,3% y la población rural disminuye a un 47,7%. Se estima que para el año 2017 el 60% de la población se encuentra ubicada en las zonas urbanas de la comuna de Chimbarongo.

Existe una diferencia considerable entre número de hombres y mujeres viviendo en las zonas rurales, siendo los hombres superiores en al menos 1.000 habitantes respecto a las mujeres. Esto se explica porque la agricultura intensiva retiene a la mayor cantidad de la población económicamente activa, generando empleos estacionales no sólo para mujeres sino también para hombres, los cuales no se ven obligados a emigrar en busca de trabajo. Respecto de los datos aportados por el Censo del año 2002, las mujeres corresponden al 48,6% de los habitantes, mientras que los hombres representan el 51,4%. El aumento inter censal entre censos de población de las mujeres y hombre es de 7,72% y 3,27%, respectivamente. Por tanto, es posible observar una leve tendencia en la disminución de la brecha entre el número de mujeres y hombres.

El detalle de la distribución de población por sexo y grupos etarios se presenta en la siguiente tabla. En términos generales, es posible afirmar que en la comuna nacen más hombres que mujeres, según se observa en el grupo etario 0 - 4 años, en el cual predominan los hombres con un 52,9% del total de la población de ese grupo. Sin

embargo, en la medida que se avanza en edad, la proporción hombre - mujer tiende a equipararse, pese a que por sobre los 90 años, la cantidad de mujeres supera a los hombres.

En el año 2003 el total comunal de adultos mayores es de 3.582 y para el año 2011 existe un aumento en esta cifra en 99 adultos mayores en el transcurso de 8 años.

También podemos observar que en estos dos momentos hay diferencias en el número total de adultos mayores hombres y mujeres. Se registra una diferencia en la cifra del 2011, en donde se muestra una disminución de la población masculina de personas mayores y un aumento significativo en la población femenina de adultos mayores, es decir, son más las mujeres las que llegan a edad adulta que los hombres.

En relación con la Población en Situación de Discapacidad, existe muy poca información respecto a este escenario. Los pocos datos que tenemos corresponden a 8.794 personas con discapacidad en la comuna, en donde 5.314 tienen discapacidad moderada y 3.443 es severa.

Según los resultados de la sexta región proyectados a la comuna deberíamos contar con 8.794 personas con discapacidad, en donde 5.314 tienen discapacidad moderada y 3.443 es severa.

Por otra parte, de acuerdo Experiencia de Rehabilitación del Programa Chile Crece Contigo de Chimbarongo las labores principalmente agrícolas iniciadas en edades tempranas han determinado que hoy en día muchos adultos y adultas mayores de Chimbarongo sufren patologías osteo-musculares Síndromes de dolor lumbar, artritis y artrosis en sus mayores grados en adultos desde los 40 años aproximadamente. Estas enfermedades inciden directamente en la finalización temprana de su actividad laboral, y como consecuencia la incorporación de los hijos al ambiente laboral favoreciendo la deserción escolar y la situación de pobreza.

Finalmente, creemos necesario mencionar la existencia de un nuevo escenario diverso y multicultural. Nos referimos a la población de inmigrantes presente en la comuna. Este fenómeno de la inmigración no solo es exponencial a nivel nacional, provincial sino que también a nivel comunal se observa la tendencia al aumento de la población de inmigrantes en Chimbarongo. De acuerdo a esto, en la Comuna de Chimbarongo hasta el mes de agosto de 2017 existía una población total de 78 extranjeros con visa de residencia temporal (significa que fijaron su domicilio en la comuna) de los cuales 25 son Haitianos; 30 Peruanos; 11 Ecuatorianos; 11 Bolivianos y 1 Cubano.

Como vemos, el paisaje socio demográfico es diverso y describe el escenario general respecto a la población comunal. Si bien estos datos recogidos dan cuenta de una mirada, más bien cuantitativa, cabe mencionar que el trabajo metodológico aplicado para la realización del Diagnóstico de Seguridad Pública fue cualitativo, no solo a través de Marchas Exploratorias, sino que también el trabajo de Campo, de observación participante, de entrevistas en profundidad y grupos de discusión, a través de lo cual pudimos generar una visión profunda respecto a la realidad comunal y sus diversas formas.

## **2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA**

A continuación describiremos y analizaremos el fenómeno delictual desde la perspectiva de los Carabineros de Chile, Ministerio Público y Policía de Investigaciones.

Antes de comenzar es necesario recalcar que la información sobre denuncias por delitos de mayor connotación social (DMCS) y denuncias de violencia intrafamiliar (VIF) corresponden a reportes voluntarios de la población sobre hechos delictuales, por tanto las estadísticas de denuncia de delitos no contemplan la totalidad de los

hechos delictuales registrados sino solamente aquellos que han sido denunciados. Según las encuestas de victimización, cerca de un 50% de los delitos no son denunciados.

Según la información general otorgada por Carabineros de la Comuna, para los años 2014-2015 los DMCS más frecuentes son las Lesiones, Robos con fuerza, Robo en lugar habitado o destinado a habitación. En sectores rurales Robo en lugar no habitado (bodegas de fundos).

Dentro de las cifras más elevadas respecto a los delitos en la comuna, encontramos tres cifras de “otros delitos” registrados por Carabineros. De estos, nos encontramos con el Hurto, la Violencia Intrafamiliar y Ley de Drogas. Durante el periodo 2016-2017 los DMCS indican que la violencia es un problema comunal generalizado a todo el territorio.

Relacionado con esto, cabe mencionar que el Consejo Regional de Seguridad Pública aprobó como Prioridad Regional dos DMCS: “Robo en lugar habitado” y “Violencia Intrafamiliar” que según las estadísticas la tasa regional, respecto a estos dos delitos, está por sobre la tasa País. Esto nos muestra que la violencia no es sólo un tema a nivel local, comunal sino que también se trata de una problemática regional.

A partir de años anteriores (2010) llama la atención que las denuncias respecto a Ley de Drogas, aumentaron en un 100% y por otra parte se observa también un alza en un 4% de los casos de violencia intrafamiliar (VIF) y otra alza importante es la de los Delitos con Violencia, en donde el aumento porcentual es de un 57%.

Dentro de las cifras más elevadas respecto a los delitos en la comuna, encontramos tres cifras de “otros delitos” registrados por Carabineros. De estos, nos encontramos con el Hurto, la Violencia Intrafamiliar y Ley de Drogas. A continuación la tabla que hace un desglose por año de estos tres delitos, correspondientes al año 2014 y al año 2015.

CHIMBARONGO	Total de casos		VARIACION RELATIVA 2014/2015
	AÑO 2014	AÑO 2015	
Hurto	162 <sup>2</sup>	145 <sup>5</sup>	-10%
Violencia Intrafamiliar	176 <sup>5</sup>	167 <sup>7</sup>	-5%
Ley de Drogas	22	12	-45 %

(Fuente: Cuenta Pública Año 2015, Carabineros de Chile, Mayo 2016)

En términos de evolución, en la comuna de Chimbarongo para el año 2011 las tasas de denuncias de DMCS y VIF sufren un pequeño aumento respecto a 2010. Luego, del año 2012 al 2013 estas cifras sufren una considerable disminución respecto al tramo 2010-2011. Para el año 2014 se registra un aumento mínimo respecto al 2013.

Respecto a los datos entregados por la BICRIM (Brigada de Investigación Criminal San Fernando) cabe mencionar que los datos entregados corresponden a una jurisdicción de tres comunas correspondientes a San Fernando, Chimbarongo y Placilla, lo que corresponde a una población total aproximada de 106.945 habitantes.

El total de denuncias registradas por la BICRIM para todo el año 2016 es de 453. Las denuncias registradas de Enero al 15 de Junio DEL 2016 son de 243, en el año 2017 esta cifra a la misma fecha disminuye considerablemente, registrándose 137 denuncias.

Datos específicos de la Comuna de Chimbarongo Enero-Junio 2017 Los datos obtenidos por la PDI respecto a las denuncias y detenidos en la comuna de Chimbarongo son muy reducidos y generales. En relación con los detenidos registrados en la comuna, la PDI arroja un número de 76 detenidos y/o arrestados en la comuna de

Chimbarongo. Estas detenciones que se registran son principalmente arrestos por incumplimiento de la Pensión de Alimentos. En relación con los DMCS, existe 1 detenido por hurto y 1 detenido por Homicidio.

En relación con las denuncias se registran 23 víctimas de las cuales 18 son delitos ocurridos en la comuna y de éstas 4 son DMCS: hurto, robo en lugar no habitado y robo en bienes nacionales de uso Público.

En relación con los detenidos, de enero a junio de 2017 las mayores detenciones están relacionadas con las amenazas Simples contra personas y propiedades, esto seguido por Lesiones menos Graves y finalmente Conducción en Estado de Ebriedad.

Para finalizar con la descripción del panorama delictual de la comuna, el Ministerio Público aporta con datos de mucha importancia respecto a las denuncias que éstos reciben de los delitos que ocurren en la comuna de Chimbarongo. Respecto a esto podemos ver que los datos anteriores entregados por Carabineros y Policía de Investigaciones son acordes y sustentan la realidad delictual comunal, permitiéndonos, con esto y las herramientas metodológicas cualitativas que nos entregan información de primer orden, caracterizar el escenario actual de la comuna respecto a la delincuencia y la violencia.

De esta forma vemos que el fenómeno delictual en la comuna da cuenta de altos índices de violencia, consumo de drogas y robos en sus diferentes formas.

A continuación una tabla con el desglose de delitos registrados por la Fiscalía en el periodo de enero a mayo del presente año:

<b>PERIODO ENERO-MAYO de 2017</b>			
<b>DELITOS</b>	<b>NO VIF</b>	<b>VIF</b>	<b>TOTAL</b>
Amenazas Simples Personas y Propiedades Art. 296 N°3	49	33	82
Conducción Ebriedad con o sin Daño o Les. Leve 196 INC.1	47		47
Lesiones Leves	41	1	42
Robo en lugar no habitado. ART. 442	34		34
Lesiones menos graves	5	27	32
Otros Hechos	30		30
Robo en Lugar habitado o destinado a la habitación ART.440	29		29
Daños simples ART.487	24	2	26
Hurto simple por un valor de medida 4 UTM	20		20
Hurto simple por un valor de medida 4 a 40 UTM	18		18
Conducción Sin la Licencia debida ART. 196 D LEY 18.290	17		17
<b>TOTAL</b>	<b>314</b>	<b>63</b>	<b>377</b>

### 3. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Problemas Priorizados	Caracterización
<p><i>Identificamos un problema 1 transversal:</i></p> <p><b>Segregación</b></p>	<p>Es un problema que afecta transversalmente todos los aspectos del desarrollo comunal.</p> <p>A escala Urbana se caracteriza por la presencia de “Barrios Islas” y Espacios Fronterizos A escala Barrial con la Presencia de Ghettos, Barrios Marginales y falta de Equipamiento y Mobiliario Urbano en los Espacios Públicos.</p> <p>A nivel social Apropiación Discriminatoria de los Espacios Públicos y falta de Comprensión de la Seguridad Pública como Política Preventiva.</p> <p>En lo rural existe una falta de conectividad, de servicios básicos, de equipamiento de Espacios Públicos, falta de Acceso a Servicios Públicos.</p>
<p><i>Problema 2:</i></p> <p><b>Violencia Intrafamiliar (VIF), amenazas y Conflictos Comunitarios</b></p>	<p>Durante 2016 el Reporte Estadístico Comunal indicaba 410 casos VIF. Actualmente desde enero a septiembre 2017 se registran 95 casos VIF (SAIT, Carabineros de Chile)</p> <p>La Policía de Investigaciones, registra que el mayor número de denuncias y detenidos en la comuna de Chimbarongo está relacionado con amenazas e incumplimiento de pensiones. Estos antecedentes son, sin duda, un antecedente importante relacionado con la problemática de la Violencia Intrafamiliar.</p> <p>Según registro del Ministerio Publico, de enero a mayo de 2017 la mayor cantidad de detenciones están relacionadas con las amenazas Simples contra personas y propiedades (según información de Fiscalía).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 179 denuncias el 2016</li> <li>• 82 (enero –mayo 2017)</li> </ul> <p>Como vemos existen antecedentes que están referidos a información secundaria que nos permiten levantar indicadores estadísticos respecto a las denuncias más recurrentes en la comuna y que sin duda dan cuenta de los altos índices de</p>

	<p>Violencia presentes no solo a nivel familiar sino que también conflictos comunitarios.</p> <p><i>“Nosotros una vez tuvimos un maltrato infantil...”</i> (Villa Jardines Oriente)</p> <p><i>“Yo también tuve un caso así de mucha violencia y es tremendo el no poder hacer nada porque no es tu familia y no sabes que hacer para ayudar...”</i> (Villa San José)</p> <p>La metodología cualitativa que utilizamos para el diagnóstico nos permitió conocer la percepción de los vecinos respecto a los problemas que ellos consideraban importantes abordar desde la Seguridad Pública.</p> <p>Con esta información de primera fuente la violencia y los conflictos comunitarios fueron considerados una problemática latente en el escenario delictual actual de la comuna.</p>
<p>Problema 3:  <b>Consumo problemático de Alcohol. Consumo de drogas y micro tráfico en algunos barrios de la Comuna</b></p>	<p>De acuerdo al registro de Carabineros de la Comuna, la mayor cantidad de controles y detenciones por consumo y porte de drogas es por Cannabis Sativa y ésta se concentra en las zonas urbanas con un total de 13 detenciones y en zonas rurales sólo 3 casos durante el transcurso del año 2017.</p> <p>Dentro de estos datos, llama la atención que las denuncias respecto a Ley de Drogas, aumentaron en un 100% en los últimos 4 años transcurridos (2013-2017).</p> <p>Esta información secundaria entregada por Carabineros De la comuna da cuenta de que el consumo de drogas y micro tráfico es un problema que cada año aumenta considerablemente.</p> <p>En todas las marchas exploratorias, en las mesas de trabajo, grupos de discusión y charlas de autocuidado, los vecinos manifestaron que uno de los grandes problemas que ellos consideraban muy importantes era el consumo de drogas, micro tráfico y consumo problemático de alcohol.</p> <p><i>“Pedimos vigilancia para la plaza, es un nido de ratas, la gente se va a fumar y a tomar en invierno no es tanto el problema, pero en el verano es imposible que los niños jueguen en un ambiente así, me preocupan los</i></p>

	<p><i>niños yo le estoy hablando de 240 niños que tengo en la villa de 0 a 15 años” (Villa San José)</i></p> <p><i>“Bueno mi Villa también, está catalogada como “La Pintana”, por la cuestión también de la droga, incluso hace no mucho tiempo atrás ni los colectivos querían entrar, entonces... bueno en este momento la persona también está detenida tuvimos un allanamiento...la otra presidenta que hubo la denunció y quedó golpeada en el hospital, entonces da mucho miedo denunciar...aquí vienen niños del liceo a comprar...en Chimbarongo de lo que más tienen que preocuparse es de los estudiantes...” (Villa Jardines Oriente)</i></p> <p>Llama la atención, que en el radio urbano existe un número mayor a 130 patente de alcoholes.</p> <p>Relacionado a esto, tanto la PDI como la Fiscalía, da a conocer en sus cifras un alto registro de detenidos por manejo en estado de ebriedad.</p>
<p><b>Problema 4: Alta Percepción de Inseguridad</b></p>	<p><i>“Uno por miedo no puede ni asomarse a ver lo que pasa” (Población Manuel Rodríguez)</i></p> <p><i>“Por Miedo a veces, no decimos nada...”(Población Manuel Rodríguez)</i></p> <p><i>“Yo igual siento miedo a veces ando hasta muy tarde sola, yo trabajo hasta tarde en el caso suyo yo no me habría atrevido a hacerlo porque no se pos, bastaría con que me dieran una patada a la bicicleta y listo...”(Población Manuel Rodríguez)</i></p> <p><i>“No hay ninguna seguridad para uno” (Barrio Tinguiririca)</i></p> <p><i>“Por lo mismo uno siente miedo de denunciar, porque la toman en contra a uno o en contra de la familia” (Barrio Estación)</i></p> <p>La percepción de inseguridad es la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnerar sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo.</p> <p>La sensación de inseguridad que existe en la población afecta la calidad de vida de los habitantes y su relación con el entorno.</p> <p>En la encuesta realizada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 85% aseguran que la delincuencia en el País ha aumentado el último año</li> <li>• 74,6% cree que la delincuencia en la Comuna ha aumentado</li> <li>• 53% también aseguran que la delincuencia en su barrio ha aumentado.</li> </ul>

A esto se suma la televisión como factor generador de miedo en los habitantes, debido a que la mayor cobertura a la delincuencia lo cual genera que la percepción de inseguridad aumente.

Los resultados de la encuesta de seguridad de Paz Ciudadana indicaron que existe una relación entre el tratamiento informativo de la delincuencia por parte de los canales de televisión y la sensación de inseguridad. Los medios de comunicación en general buscan capturar rating y en consecuencia lo que tienden a mostrar es sobredimensionar el fenómeno de la delincuencia en el país (lanzazos, homicidios).

### **Sub Problema N° 3.1.-**

#### **Factores de Riesgo que Posibilitan la Comisión de Delitos (Falta de Equipamiento, luminarias, y mantención de áreas verdes)**

*“...Nosotros no tenemos espacios públicos...”* ( Población Manuel Rodríguez)

*“Hay un terreno vacío, que supuestamente es plaza...y el problema de las luminarias en mal estado...”* (Villa Cosme 4)

*“Nosotros necesitamos más iluminación en nuestra plaza y áreas verdes...no se han hecho nada...”* (Villa Jardines Oriente)

### **Sub Problema 3.2.-**

#### **Desinformación y percepción negativa de los vecinos respecto a las Policías. Falta de vigilancia Policial y Natural en los Barrios.**

*Llamamos a Carabineros y nos dicen ¿y para esto llama? (Villa Jardines Oriente)*

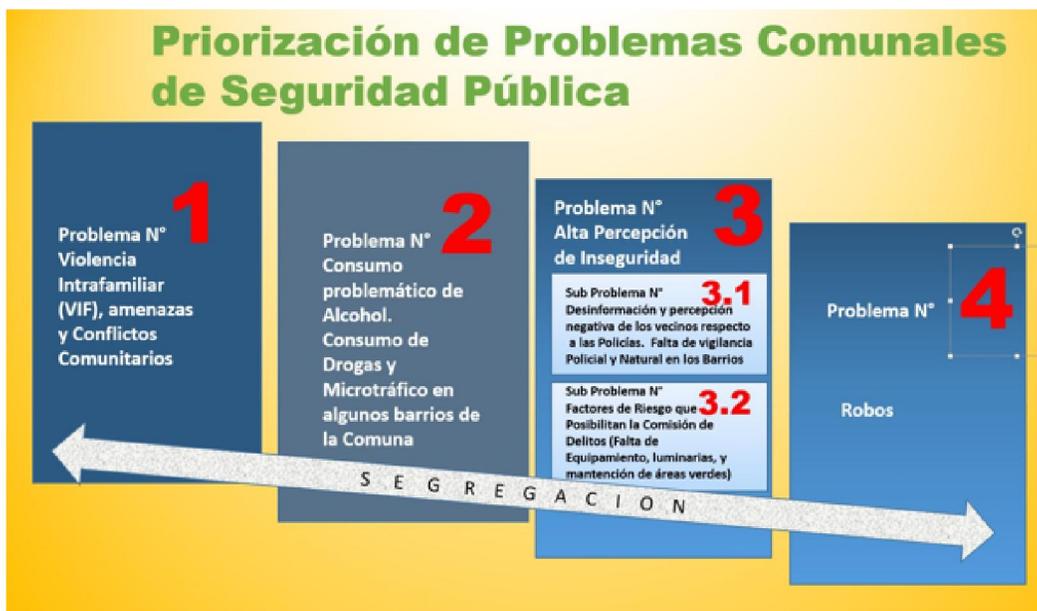
*“...Carabineros esta para esto y nosotros le estamos haciendo el trabajo a ellos, porque carabineros debe darle la seguridad a uno...”* (Villa Presidente de la Republica)

*“Carabineros también tiene la culpa ¿sabe usted? Yo denuncié un hecho allá, que andaba un niño y venían a vender cigarritos, le venden hasta los chiquititos, niños chicos con su cajetilla de cigarro, yo llame a carabineros y resulta que la información se filtró y quede como la vieja sapa...”* (Villa Presidente de la Republica)

Problema 5:  
**Robos**

Según la información general otorgada por Carabineros de la Comuna, los DMCS más frecuentes son los Robos con fuerza, Robo en lugar habitado o destinado a habitación En sectores rurales Robo en lugar no habitado (bodegas de fundos) y Robo de ganado.

*“Sabe por qué yo digo que los robos van en aumento, yo tengo una cuñada que le han entrado a robar más de cuatro veces, en pleno día, estuvieron las 2 personas sin trabajo durante 3 meses tuvieron en la casa todo el día lunes, empezaron a trabajar las 2 personas una de día y la otra de noche, el miércoles esa misma semana les desmantelaron la casa le dejaron el refrigerador, la cocina y la estufa, le llevaron todo, vive al frente de la cancha. Entonces imagínese como viven ellos, incluso todos, estamos durmiendo con palos al lado de los veladores...”* (Barrio Estación Tinguiririca)



(Fuente: Elaboración propia, DISEGPUB)

#### 4. MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA (DEBE INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD LOCAL EN MATERIAS DE SEGURIDAD).

Los recursos disponibles en la comuna se pueden dividir en oferta pública y privada. A nivel Municipal encontramos diferentes departamentos que resuelven temáticas relacionadas con la prevención situacional, social y ambiental de los problemas, sin embargo, la falta de orientaciones técnicas de Seguridad Pública en el diseño de Espacios Públicos y la falta de Diseño Participativo contribuyen a generar situaciones espaciales que incrementan la segregación a diferentes escalas (barrial y comunal).

La comuna de Chimbarongo de acuerdo a las cifras del Informe Estratégico y Territorial de Seguridad Pública (enero-septiembre 2017) es una de las 11 comunas que presentan un aumento relevante de casos policiales durante el año 2017. La falta de mayor cobertura de las cámaras de televigilancia las cuales no cuentan con operadores, la ausencia de vehículos de patrullaje y casetas de vigilancia municipal contribuyen a aumentar la sensación de inseguridad en los habitantes de la comuna, a esto se suma el hecho de que los dos cuadrantes existentes de Carabineros deben cubrir 56, 85 km lineales de territorio urbano y rural.

Aumento de casos policiales en la comuna de Chimbarongo:

Comuna	2016	2017	Cambio 2016-2017
Chimbarongo	1971	2.239	13.6

##### **1.-Mapeo de Recursos para la Prevención Situacional de Problemas:**

###### **1.1- Dirección de Seguridad Pública**

Esta Unidad Municipal desarrolla su acción en el ámbito local y pretende satisfacer las necesidades de seguridad física, medioambientales y sociales de la comunidad local, a través de la prevención, la promoción y el apoyo victimológico, utilizando la Metodología de la Prevención de la Delincuencia mediante el Diseño Ambiental y Diseño del Espacio Urbano y Arquitectónico

###### **1.2.-Sistema de Cámaras de Televigilancia implementado por la Ilustre Municipalidad de Chimbarongo en el sector céntrico**

La Municipalidad de Chimbarongo posee un sistema Cámaras de Televigilancia desde Diciembre 2016 con el fin de fortalecer el proceso de vigilancia de la Municipalidad y mejorar la percepción de inseguridad de la ciudadanía.

El sistema consta de 4 cámaras Domo PTZ móvil con visualización de 360° con visión nocturna, alcance 1.200 mts. Monitoreadas desde la Dirección de Seguridad Pública, aún no cuenta este sistema con un operador fijo, motivo por el cual se encuentra en ejecución el proyecto para la contratación de los futuros operadores.

###### **1.3.-Sistema de Alarmas y Cámaras de Televigilancia implementado por la Ilustre Municipalidad de Chimbarongo en dependencias municipales. (Seguridad interna)**

La Municipalidad de Chimbarongo posee un sistema de Alarmas con sensores de movimiento, sirena con baliza exterior y una sirena interior, tres rayos de exterior infrarojos y Cámaras de Vigilancia

desde julio de 2017 con 8 cámaras de seguridad calidad HD 2 megapíxeles con sistema de grabación conectado a celular y monitoreadas por la Dirección de Seguridad Pública, que permite avisar de cualquier intrusión al edificio municipal donde se encuentra emplazada la Dirección de Seguridad Pública.

#### **1.4.- Incorporación o no de criterios de Prevención Situacional en las intervenciones urbanas de la DOM.**

No existe una incorporación de criterios de Prevención Situacional en las intervenciones urbanas de la DOM.

#### **1.5.-Existencia de casetas de seguridad.**

La Municipalidad de Chimbarongo no cuenta con casetas de seguridad.

#### **1.6.-Vehículos Municipales de Patrullaje.**

El municipio cuenta con vehículos que sólo cubren actividades del municipio en general, pero no existe dotación de vehículos de patrullaje preventivo. Es muy necesario en distintos puntos de la comuna porque existe una alta sensación de inseguridad.

#### **1.7.-Reemplazo de focos de Alumbrado Público por Luminarias Led.**

Incluye el recambio de focos Existentes de Alumbrado Público por Luminarias Led de 65 watts sobre postes de 9 mts. de altura con un presupuesto total de \$ 152.970.038

#### **1.8.-Planes de Vigilancia de Carabineros (MICC y Cuadrante) y retén móvil.**

1.-El Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva (PCSP) es la estrategia operacional definida por Carabineros de Chile, para enfrentar las demandas siempre crecientes por servicios policiales de vigilancia y seguridad que requiere la ciudadanía. Es un sistema de vigilancia por sectores (Cuadrantes) donde se desarrollan acciones preventivas y de procedimientos, en un área cuya vigilancia corresponde a una Unidad de Carabineros. Su sentido general es obtener una mejor eficiencia en el accionar policial y acentuar una relación de trabajo directa con los habitantes de cada cuadrante en forma permanente las 24 horas, todos los días del año.

2.-*El Modelo de Integración Carabineros con la Comunidad (MICC).*

El Modelo de Integración Carabineros con la Comunidad (MICC) busca integrar a la comunidad al trabajo preventivo y hacerla corresponsable de su propia seguridad por medio de un trabajo desarrollado de manera directa con los vecinos con miras a generar una mejor calidad de vida. Su gestión se basa en fortalecer y ayudar a los vecinos en las diversas problemáticas de sus barrios, resolviendo inconvenientes entre vecinos y la erradicación de focos de delincuencia, drogas entre otros.

#### **2.-Recursos para la Prevención Situacional orientada al Ambiente:**

Conocer los factores de riesgo de una comunidad permite canalizar los programas de prevención hacia áreas y barrios específicos. La prevención ambiental busca cambiar las características específicas del entorno que pueden causar los hechos delictivos y su objetivo es reducir la delincuencia mediante el diseño y/o modificación del entorno físico para reducir las oportunidades que produzca el delito.

#### **2.1.-Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato.**

El Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato deberá procurar el aseo de los espacios públicos, la adecuada recolección y disposición de los residuos sólidos domiciliarios, la programación

y mantención de las áreas verdes, propendiendo al mejoramiento y cuidado del medio ambiente de la comuna. Durante el periodo 2012-2016, la misión de la oficina de Medio Ambiente es coordinar, la gestión, la educación y fiscalización ambiental. Direccionarse hacia un desarrollo sustentable, incentivando acciones como la eficiencia energética, reciclaje y valorización de residuos. Fomentando así la inserción de la temática ambiental en el municipio y también de la comuna. El Departamento Aseo y Ornato y Áreas Verdes es una sola unidad con diferentes funciones: Aseo y Ornato, Unidad Ambiental, Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios, Tenencia Responsable de Mascotas y Control de Plagas, Certificación Ambiental.

### **3.-Recursos para la Prevención Comunitaria en Espacios Públicos:**

La Prevención Comunitaria combina elementos del ámbito social y situacional, y su principal característica es la participación local (el Barrio). Se incluyen, por ejemplo, las experiencias de policía comunitaria, la creación de comités de vigilancia, así como el involucramiento en proyectos de corto alcance enfocados a la prevención social o situacional, así como también la participación de la Comunidad en el diseño e implementación de Seguridad Pública .

#### **3.1.-SECPLAN**

La Secretaría de Planificación Comunal, tiene entre sus labores asesorar a la gestión en torno a la coordinación, planificación y evaluación de los planes y proyectos de desarrollo comunal, en este contexto se ha propiciado una visión integradora para desarrollar en equilibrio los desafíos y metas planteadas en el plan de desarrollo comunal (PLADECO), el acercamiento de las autoridades a los vecinos, la promoción de la inversión pública y privada en la comuna, lograr un mayor desarrollo de la infraestructura y equipamiento comunitario, y el desarrollo del turismo.

#### **3.2.-Recuperación o mejoramiento espacios urbanos y áreas deterioradas.**

La recuperación o mejoramiento de los espacios urbanos los realiza la Municipalidad a través de la Dirección de Obras Municipales.

#### **3.3.-Recuperación o mejoramiento barrios o territorios desventajados. Programa “Quiero mi Barrio”**

El Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), surgió en el año 2006 con el objetivo de iniciar una recuperación física y social a escala barrial, facilitando el vínculo del barrio con la ciudad. Este trabajo se desarrolla junto a las personas y el municipio local, a través de un proceso participativo, que facilita el encuentro, la participación y la vida en comunidad.

#### **4.-Mapeo de recursos para la Prevención Social del delito.**

La prevención social del delito se dirige con mayor frecuencia en tratar las causas sociales y económicas que subyacen la delincuencia así como la motivación. Se busca una mirada a largo plazo y son medidas para mejorar la vivienda, la salud y el rendimiento escolar, así como mejorar la cohesión de la comunidad a través de medidas de desarrollo comunitario. La prevención social incluye el desarrollo comunitario como idea de cambio de la organización físico o social de las comunidades para influir en el comportamiento de las personas que viven allí.

El riesgo de caer en la delincuencia, o ser víctimas, es mayor en aquellas comunidades que experimentan altos niveles de exclusión social o falta de cohesión social.

#### **4.1.-DIDECO**

La Dirección de Desarrollo Comunitario asesorará al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario, en el ámbito social, económico y cultural, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes, debiendo cumplir además las siguientes funciones generales:

Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias; fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el Municipio.

Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, educación y cultura, capacitación laboral, deportes y recreación, promoción del empleo y fomento productivo local.

Proponer y ejecutar acciones relacionadas con la asistencia social.

#### **PREVENCIÓN SOCIAL TEMPRANA A NIÑOS 0-8 AÑOS EN RIESGO**

##### **4.2.-Programa Chile Crece Contigo**

El programa Chile Crece Contigo se ampara bajo la ley N° 20.379 de Sistema de Protección Social y tiene por misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizar apoyo especial a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. La oficina municipal de Chile Crece Contigo, funciona desde el año 2009. Incluye todos los niños y niñas desde la gestación hasta los cuatro años once meses de edad y sus familias que se atiendan en el Sistema Público de Salud y estén inscritos en el Registro Social de Hogares.

#### **PROGRAMA DE “ESTIMULACIÓN TEMPRANA” PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 MES A 4 AÑOS 11 MESES CON DISCAPACIDAD O RIESGO DE DISCAPACIDAD**

##### **4.3.-Centro de Recursos Educativos Especiales “Ayudando a Crecer”**

Nace en el año 1994 cuando la Municipalidad de Chimbarongo, a través del área de educación (DAEM), apoyó la creación del “Programa de Integración Escolar” con el propósito de ofrecer opciones educativas a los niños y niñas que presentasen deficiencias intelectuales, sensoriales y/o motrices a través de su incorporación al sistema educativo regular existente en la Comuna. Es un servicio municipal que depende administrativamente de la Escuela Básica Municipal D-458 y se define como una institución cuya propuesta está enmarcada en una concepción moderna de la educación, que aspira a que todos los alumnos aprendan en igualdad de oportunidades, privilegiando un enfoque que respeta e incluye a la diversidad, a fin de que todos ellos accedan con buenos resultados a una educación de calidad. Los programas en desarrollo actualmente son:

- Intervención Temprana
- Integración Escolar Comunal Pre-Básica, Básica y Media
- Grupos de Lenguaje en modalidad de Integración Escolar

- Grupo Especial de para alumnos con Discapacidades Severas y Multidéficit
- Habilidades para la Vida (Junaeb)

### **PREVENCIÓN SOCIAL FOCALIZADA EN JÓVENES – ADOLESCENTES 9-16 AÑOS EN RIESGO**

#### **4.4.-Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)**

Entidad profesional que diseña e implementa el proyecto educativo de la comuna, mediante la gestión técnico pedagógica, administrativa y financiera de las salas cuna, jardines infantiles, escuelas y liceos municipales, que imparten enseñanza a niños, jóvenes y adultos, en distintos niveles y localidades de Chimbarongo. (Fuente: PADEM 2017)

Objetivos Estratégicos del DAEM:

Lograr Aprendizajes de calidad.

Aumentar Matrícula y realizar una gestión eficiente de los Establecimientos.

Formar Alianzas participativas y redes de apoyo con la comunidad.

Cumplir Reglamentaciones y normativas vigentes.

#### **PLAN DE RETENCIÓN ESCOLAR**

El objetivo es crear un Plan de acción para las situaciones que puedan desencadenar en deserción de algunos de los estudiantes del sistema educativo regular como global, y por otra parte permitir apoyar a los estudiantes en problemáticas asociadas a la temática con el fin de favorecer la retención y evitar el abandono o deserción de los niños y /o jóvenes de nuestra comuna. Las propuestas de procedimientos para combatir la deserción escolar serán recomendadas por el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), pero serán las propias escuelas que por medio de sus departamentos de convivencia, PIE, dirección o el que ellos determinen conveniente deberán llevar a la práctica dichos procedimientos, con el objeto de disminuir la deserción en la comuna. El equipo DAEM realizó un Plan de Trabajo el cual será implementado en los establecimientos educativos de la comuna. Los equipos multidisciplinarios deberán detectar las posibles problemáticas académicas, familiares o sociales que estén afectando el rendimiento de algún niño/a o joven y que pueda llevar finalmente a que el estudiante deserte.

El Plan considera:

- 1.-Plan de Acción para los factores exógenos.
- 2.-Plan de Acción para los factores endógenos.
- 3.-Otros (Bullyng)

También se incorporan acciones en caso de detectar casos de posible deserción escolar.

#### **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR**

El Programa de Integración Escolar (P.I.E.) responde a facilitar el proceso de adquisición de habilidades de cada alumno(a) con el fin de eliminar barreras y facilitar el acceso al aprendizaje, promoviendo una participación funcional a través de propuestas curriculares pertinentes a los beneficiarios y al contexto educativo. Este Programa se implementó en la Comuna en 1994, y actualmente enfoca su apoyo a la red de escuelas municipales de la comuna con apoyos especializados a las necesidades educativas especiales (Necesidades Educativas Especiales permanentes y transitorias) propuestas por ley, a través de la distribución de profesionales por establecimientos.

#### **4.5.-Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)**

Es un Programa cuya misión es prevenir el consumo de drogas y alcohol, así como derivar a tratamiento, y preocuparse de la rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias en la comuna de Chimbarongo.

#### **PREVENCIÓN SOCIAL JÓVENES ADULTOS MAYORES DE 20 AÑOS.**

##### ***Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).***

Programa de Tratamiento:

El Programa Senda ofrece en forma gratuita alternativas de tratamiento a personas mayores de 20 años afiliadas al Fondo Nacional de Salud (Fonasa) y que presenten problemas de drogas. El usuario es derivado y dependiendo de la evaluación que realice un equipo profesional, puede acceder a los siguientes sistemas de tratamiento:

Residencial, Ambulatorio intensivo, Ambulatorio básico.

#### **4.6.-Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL):**

Entidad municipal que proporciona información respecto a la oferta y demanda del sector laboral de la comuna. Los programas sociales relacionados al empleo pasan por este organismo como puerta de entrada a ellos. Según lo establece la Ley 19.782 sobre el seguro de cesantía, la OMIL deberá cumplir un “rol de intermediar a los beneficiarios del Seguro con cargo al Fondo Solidario, para apoyar su búsqueda activa de empleo, asignar cursos de capacitación y certificar su derecho al pago del beneficio” (Art. 28). El Programa tiene como objetivo lograr la inserción laboral de los beneficiarios/as en un empleo formal dependiente. Para esto se plantean los siguientes objetivos específicos:

Facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre oferta y demanda de trabajo.

Desarrollar actividades que aumenten las posibilidades de inserción laboral de los beneficiarios/as.

Fortalecer el trabajo en red de las OMIL, entre ellas y con los empleadores.

Fortalecer la red público-privada de empleo a nivel local y territorial.

#### **PREVENCIÓN SOCIAL MUJERES**

#### **4.7.-Oficina de la Mujer.**

La Oficina de la Mujer se forma en el año 2002, bajo la perspectiva de la intervención basada en la asociatividad femenina, como una estrategia para que las mujeres de la comuna puedan presentar sus intereses y superar sus necesidades, siendo la organización un elemento fundamental para el logro de sus objetivos. Entre sus actividades principales está Orientación y Vinculación de mujeres de la comuna con otras con otras redes y/o programas según la necesidad de la persona (Centro de la Mujer, Atención psicológica en Hospital, programa Omil, Jefas de hogar, Corporación de Asistencia judicial, entre otros)

#### **4.8.-Programa 4 a 7.**

Es un Programa que otorga apoyo a mujeres responsables del cuidado de niños y niñas entre 6 y 13 años de edad, quienes buscan trabajo, se capacitan o nivelan estudios.

#### **4.9.-Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.**

El Programa Mujeres Jefas de Hogar, se implementa en la comuna desde el año 2007 a partir de la firma del Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chimbarongo y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. El programa incorpora el enfoque de género, el visibilizar las brechas y discriminaciones que viven las mujeres en el acceso, desarrollo y permanencia en el mercado laboral, entendiendo el impacto del cuidado infantil para la autonomía económica de las mujeres. Para ello, el trabajo se orienta en la entrega de herramientas a las mujeres, para que puedan competir en mejores condiciones en el mercado laboral, y así acceder a mejores empleos e ingresos, permitiéndoles mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias. El programa ofrece el acceso a Talleres de Formación para el Trabajo, en que las participantes pueden adquirir herramientas para su desarrollo personal y laboral, conocimiento sobre derechos laborales y reciben apoyos para mejorar su empleabilidad.

El objetivo general de programa es contribuir a la inserción, permanencia y desarrollo en el mercado laboral, de las mujeres jefas de hogar para fortalecer su autonomía económica.

#### **4.10.-Programa Familia**

Entrega a las familias beneficiarias el Apoyo Psicosocial que consiste en un acompañamiento personalizado a la familia por parte de un profesional o técnico (apoyo familiar), a través de un sistema de visitas periódicas en cada domicilio. El Rol fundamental del apoyo familiar es constituir un enlace entre la familia, red pública y privada de promoción social, en áreas tales como: Identificación, Salud, Educación, Dinámica Familiar, Habitabilidad, Trabajo e Ingresos. Las familias seleccionadas pertenecen al 40% del tramo más bajo del Registro Social de Hogares.

#### **4.11.-Oficina Municipal del Deporte.**

Tiene como objetivo general entregar a la comunidad, actividades deportivas y recreativas fomentando la vida sana y saludable, para ello desarrolla diversas acciones tales como:

Escuelas Deportivas (escala urbana) desde 6 a 14 años y desde 15 a 18 años.

Escuelas de Fútbol (escala urbana y rural) desde 6 a 14 años.

Talleres Recreativos (escala urbana y rural) sin rango etéreo

Actualmente se encuentran en funcionamiento 38 Talleres. Durante el verano se encarga de la Piscina Municipal y los cursos de natación.

Campeonatos Deportivos, Plan Comunal de Deportes, Representación de la Comuna en Competencias.

Además desarrolla eventos masivos, como Cicletadas, Corridas familiares, rally MTB, Trekking Familiar, Campeonatos de Rayuela y Brisca y Campeonato de Fútbol Mayores de 50 años.

#### **4.11.-Programa Promoción de la Salud.**

Es un programa que desarrolla un “proceso que proporciona a las poblaciones los medios necesarios para ejercer un mayor control sobre su propia salud y así mejorarla”.

Considera trabajos de promoción de estilos de vida saludable para bajar índices de salud negativos tales como diabetes o colesterol alto.

El objetivo del programa es poder construir políticas públicas saludables, crear ambientes que fortalezcan la salud, desarrollar habilidades personales, reforzar la acción comunitaria y reorientar los servicios de salud con el fin de fortalecer la salud en la población. Se desarrolla en tres entornos: Entorno Educativo, Entorno Laboral, Entorno Comunitario.

#### **PREVENCIÓN SOCIAL ADULTOS MAYORES.**

##### **4.12.-Oficina Municipal del Adulto Mayor**

La Oficina Municipal del Adulto Mayor es un organismo municipal articulador de asesorías en atención individual y promoción de grupos, para organización de Clubes de Adultos Mayores, proporcionando a los adultos mayores residentes en nuestra comuna Programas sociales, Programas recreativos culturales y Asesorías postulaciones fondos concursables. Sus funciones son: Proteger del maltrato, abandono o abuso a los adultos mayores en situación de riesgo en nuestra comuna.

Recuperar y resguardar la estabilidad física y emocional del individuo mediante la entrega de herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida.

Promover un mejor trato y una valoración del Adulto Mayor mediante la integración de estos a la sociedad.

##### **4.13.-PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

No existe un organismo que se haga cargo de las denuncias de violencia intrafamiliar de la comuna.

##### **4.14.--REDES EXTERNAS**

###### **Programa de Prevención Focalizada.**

Este Programa realiza atención ambulatoria a niños/as y adolescentes entre 0 a 18 años, que ingresan por demanda espontánea o por derivación de Tribunales, colegios, entre otras instancias. Realiza atenciones asociadas a situaciones de mediana complejidad como son los problemas conductuales, situación conflictiva en colegios sin deserción escolar total, consumo incipiente de drogas, que afectan a los niños, niñas y adolescentes de la Comuna.

#### **5.0- Mapeo de recursos para la Reinserción Social**

##### **4.5.1.-Programa de reinserción social y rehabilitación de egresados del sistema penitenciario.**

En la Comuna no existen programas sociales destinados a la reinserción social y a la rehabilitación de egresados del sistema penitenciario

## 5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS

Problemática Transversal	Estrategias de Acción
Segregación	<p>Estrategia de Integración Social Espacial- Barrial: Generar integración socio espacial en cuatro pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="625 577 1393 685">1. Difusión sobre cómo integrarnos social y espacialmente. Capacitación y formación de Monitores en Manejo y resolución de Conflictos en los barrios.</li><li data-bbox="625 725 1393 900">2. Actividades recreativas, culturales y deportivas para los niños y las familias de los sectores segregados (espacios de encuentro intersectorial) usando como escenario, justamente, los Espacios Públicos Fronterizos.</li><li data-bbox="625 954 1393 1061">3. Convocatoria a realizar Diseño Participativo de los Espacios Públicos que se requiera intervenir para acabar con la segregación barrial.</li><li data-bbox="625 1115 1393 1290">4. Intervención y ejecución del Proyectos enfocados en la Recuperación del Espacio Público (Ejemplos de Segregación: Villas Cosmes /Los Mercedarios,/Manuel Rodríguez; Campanario/Don Elías; San José/ Nuevos Edificios /Calle Pisagua, entre otros)</li></ol>

Problemas Priorizados	Estrategias de Acción
<p><b>Problema N° 1:</b>  <b>Violencia Intrafamiliar (VIF), amenazas y Conflictos Comunitarios</b></p>	<p>Capacitación y formación de Monitores en Resolución de Conflictos y la Violencia (VIF Y NO VIF)</p> <p>Entregar información necesaria a las Juntas de Vecinos para orientar en los procesos de Denuncia frente a la Violencia</p> <p>Actividades recreativas, culturales y deportivas para los niños y las familias</p> <p>Oficina Municipal de Mediación Vecinal</p> <p>Oficina Municipal de Mujeres como primer eslabón en la resolución de las denuncias de Violencia contra la Mujer y tratamiento incluido con profesionales especializadas en estas temáticas.</p> <p>Generar espacios de reflexión sobre la violencia hacia la mujer y la importancia de la prevención en Espacios Públicos, difusión de información pertinente en los barrios, calles, centro, instituciones etc.</p>
<p><b>Problema N° 2:</b>  <b>Consumo problemático de Alcohol. Consumo de drogas y micro tráfico en algunos barrios de la Comuna</b></p>	<p>Prevención Inserta en los Barrios:  En relación con la Prevención Apoyar y extender el trabajo de la oficina SENDA a los vecindarios a través de Capacitaciones a las dirigentes, niños, niñas, adolescentes, familia y vecinos en general.</p> <p>Formación de Monitores de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas insertas en todos los vecindarios más afectados por esta problemática. Encargados de informar y guiar a sus vecinos respecto a las adicciones y las instituciones a cargo de otorgar tratamiento en la Comuna.</p> <p>Cultura Itinerante en sectores segregados, Ghettos, zonas marginales, espacios fronterizos, lugares donde se registran hots spots. Realización obras de teatro con temáticas enfocadas en la prevención del consumo de Drogas Y Alcohol. .Actividades recreativas para niños (as), adolescentes y familias</p> <p>Casa de Tratamiento de Adicciones inserto en la Comuna:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ambulatorio</li> <li>2. Residencial</li> <li>3. Domiciliario</li> </ol>

<p><b>Problema N°3 Alta Percepción de Inseguridad</b></p>	<p>Formación de Comités de Seguridad Barrial Capacitaciones en Autocuidado</p> <p>Vigilancia Policial y Promoción de Vigilantes Naturales en los barrios</p> <p>Vigilancia Municipal (furgón seguridad pública, móvil, difusión. etc)</p> <p>Entrega de Información y Difusión del Plan Cuadrante y señalética indicativa. Seguridad Vial Plan de Emergencia Frente a Catástrofes Plan de Emergencia Barrial Control de Riesgos del Hogar (barrios seguros frente a la ocurrencia de incendios, seguridad domiciliaria, personal y comunitaria. Señalética indicativa.</p> <p>Promover un Cambio de visión respecto a la Seguridad Pública transformando la tendencia generalizada de realizar “gestos de encerrarse hacia adentro” instalando rejas y cerrando Espacios Públicos por una actitud integradora de sana convivencia entre vecinos y apropiación de los Espacios Públicos</p> <p>Intervenciones Situacionales con diseño participativo de los vecinos incorporando lineamientos propios de Seguridad Pública.</p> <p>Intervenciones psicosociales enfocadas en el Autocuidado con el fin de entregar herramientas concretas para la Prevención del delito y crear conciencia y comprensión respecto a la importancia de la utilización del Espacio Público y de la relación entre vecinos.</p>
<p><b>Problema N° 4: Robos</b></p>	<p>Formación de Comités de Seguridad Barrial Charlas de Autocuidado enfocadas en la prevención del Delito y la violencia</p> <p>Generar una Estrategia de organización y capacitación para los vecinos de sectores con problemas de robos.</p> <p>Presencia de Vigilancia Policial y Natural</p> <p>Re ubicación de las cámaras de Tele vigilancia existentes y ampliar la cobertura con nuevas cámaras de Vigilancia con ubicación estratégica en la comuna.</p>

## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA “CONSTRUYENDO UNA COMUNA SEGURA”

### A. MATRIZ DE PLAN

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
<p><b>Fin</b> “Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Chimbarongo, con la finalidad de que éstos se sientan más seguros y protegidos tanto en los Espacios Públicos como en sus hogares”</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p><b>Propósito</b> “Habitantes de la comuna de Chimbarongo son beneficiados con la aplicación de un Plan de Seguridad que aborda de manera Integral y Preventiva los principales problemas relacionados con la Violencia, consumo problemático de drogas y robos para con esto, disminuir los altos niveles de Percepción de Inseguridad de los vecinos de la comuna”</p>	<p><b>Enunciado:</b> % del Plan integral ejecutado en función de la planificación anual.</p> <p><b>Fórmula:</b> (sumatoria del % de cumplimiento de cada componente)</p> <p><b>Meta:</b> 60%</p>	<p>-Carta Gantt - Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente</p>	<p>Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia se comprometen en la ejecución planteada.</p>

<p><b>Componente 1</b></p> <p><b>Estrategia local implementada para la Prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer</b></p>	<p><b>Enunciado:</b> % de ejecución de las actividades planificadas en el año X</p> <p><b>Fórmula:</b> (N° de actividades cumplidas de la estrategia X/N° de actividades planificadas de la estrategia X)*100</p> <p><b>Meta:</b> 70%</p>	<p>-Carta Gantt</p> <p>-Documentos oficiales (actas de reunión, informes de avance, etc.). que contenga e resultado de cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia</p> <p>-Informe anual.</p>	<p>Las instituciones que participan se comprometen a ejecutar la actividad planteada.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 1</b></p> <p>Formación de Monitores (as)Comunitarios en Prevención de la violencia contra las mujeres VCM (15 monitores anuales representantes de diferentes organizaciones vecinales urbanas y rurales consideradas en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública)</p> <p>Se realizará el 2° trimestre, en donde se llevarán a cabo 5 sesiones de 2 horas 30min.cada una.</p> <p>Responsable: SERNAMEG (Centro de la Mujer-Colchagua), Dirección de Seguridad Pública Organizaciones Comunitarias.</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de Monitores capacitados de diferentes organizaciones vecinales de la comuna.</p> <p><b>Fórmula:</b> (N° de organizaciones vecinales urbanas y rurales asistidas/N° total de organizaciones vecinales urbanas y rurales consideradas en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública) *100</p> <p><b>Meta:</b> 80% Monitores capacitados</p>	<p>-Registro de asistencia</p> <p>-Registro fotográfico</p> <p>-Material Pedagógico</p> <p>-Diploma de participación.</p>	<p>Los vecinos se interesan en adquirir capacitación en materia de Prevención de violencia contra las mujeres.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 2</b></p> <p>Capacitación en "Herramientas para el abordaje de la violencia contra la Mujer "a funcionarios municipales.(40 funcionarios)</p> <p>Se realizará el 3er trimestre, en la modalidad de una</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de funcionarios municipales capacitados</p> <p><b>Fórmula:</b> ( N° de funcionarios municipales capacitados/ N° total de funcionarios municipales )*100</p>	<p>-Registro Fotográfico.</p> <p>-Registro de asistencia</p>	<p>Los funcionarios municipales asisten y participan de la capacitación.</p>

<p>jornada de 8 horas pedagógicas.</p> <p>Responsable: SERNAMEG, Dirección de Seguridad Pública</p>	<p><b>Meta:</b> 60% del total de funcionarios municipales son capacitados</p>		
<p><b>Componente 2</b></p> <p><b>Estrategia local implementada para el fortalecimiento de la convivencia comunitaria</b></p>	<p><b>Enunciado:</b> % de ejecución de en función de la planificación anual.</p> <p><b>Fórmula:</b> (N° de actividades realizadas/N° de actividades planificadas)*100</p> <p><b>Meta:</b> 60%</p>		
<p><b>ACTIVIDAD 1</b></p> <p>3 Actividades de Difusión e Integración Comunitaria en Espacios Públicos Urbanos y/o fronterizos de acuerdo al Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>Se realizarán el 1° y 4° trimestre, tres veces al año.</p> <p>Responsable : Dirección de Seguridad Pública Relaciones Públicas Organizaciones Comunitarias, Depto. De Cultura</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de actividades de Difusión e Integración Comunitaria.</p> <p><b>Fórmula:</b> (N° de actividades realizadas en el año X/ N° de actividades planificadas año X)*100</p> <p><b>Meta:</b> 70% de las actividades se realizan.</p>	<p>-Registro Fotográfico. -Material utilizado.</p>	<p>Se cuenta con los recursos para realizar la actividad</p>
<p><b>ACTIVIDAD 2</b></p> <p>Circuitos Patrimoniales de Recuperación de Memoria Histórica Comunal. (4 Circuitos Patrimoniales anuales)</p> <p>Se realizarán el 1er y 4° trimestre en recorridos de 90 minutos de duración con guía y movilización.</p> <p>Responsable :</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de Circuitos Patrimoniales realizados durante el año X</p> <p><b>Fórmula:</b> (N° de Circuitos Patrimoniales realizados en el año X /N° de Circuitos Patrimoniales planificados)*100</p> <p><b>Meta:</b>80%</p>	<p>-Registro Fotográfico. -Registro de asistencia -Material utilizado.</p>	<p>Los vecinos de la comuna asisten a los recorridos de los Circuitos Patrimoniales.</p>

<p>Dirección de Seguridad Pública Casa de la Cultura (Encargada Patrimonio) Taller de Fotografía Relaciones Públicas</p>			
<p><b>ACTIVIDAD 3</b></p> <p>Realización de Mateadas Comunitarias para Adultos Mayores de 4 Organizaciones Comunitarias Rurales y urbanas, reflexiones acerca de las formas de vivir la ciudad en el pasado y en el presente en relación con la Seguridad Pública (4 anuales)</p> <p>Se realizarán el 1er y 4° trimestre, una sesión por Mateada de 60 minutos de duración cada una.</p> <p>Responsable : Dirección de Seguridad Pública Casa de la Cultura (Encargada Patrimonio) Taller de Fotografía Relaciones Públicas</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de Organizaciones Comunitarias de Adultos Mayores participantes en la Mateada Comunitaria durante el año X</p> <p><b>Fórmula:</b> (N° de Organizaciones Comunitarias de Adultos Mayores participantes en la Mateada Comunitaria realizada en el año X /N° planificado de Organizaciones Comunitarias de Adultos Mayores consideradas el año x)*100</p> <p><b>Meta:</b>60%</p>	<p>Registro Fotográfico. -Registro de asistencia -Material utilizado.</p>	<p>Los Adultos Mayores de la comuna participan en las Mateadas Comunitarias</p>
<p><b>Componente 3</b></p> <p><b>Estrategia Local implementada para la prevención de la violencia en las escuelas</b></p>	<p><b>Enunciado:</b> % de ejecución de en función de la planificación anual.</p> <p><b>Fórmula:</b> (N° de actividades realizadas/N° de actividades planificadas)*100</p> <p><b>Meta:</b> 70%</p>	<p>-Carta Gantt -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente</p>	<p>Las instituciones que participan se comprometen a ejecutar la actividad planteada.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 1</b></p> <p>Realización de 1 Taller Preventivo vinculado con el Bullying (Enseñanza Básica ) para alumnos de diferentes cursos en 6 Establecimientos Educativos Públicos</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de Establecimientos Educativos Intervenidos durante el año X</p> <p><b>Fórmula :</b> (N° de establecimientos Educativos asistidos durante el</p>	<p>-Registro Fotográfico -Registro de asistencia -Material Pedagógico utilizado</p>	<p>Los estudiantes muestran interés y participan de las charlas. Se cuenta con apoyo del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) y directores de escuelas.</p>

<p>y Privados Urbanos y Rurales. (6 talleres anuales)</p> <p>Se realizará el 2° trimestre en jornada de la mañana con una duración de 4 horas cada Taller</p> <p>Responsable: Sala de la Familia de la Comisaría de Carabineros de San Fernando SENAME Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)</p>	<p>año X /N° Total de Establecimientos Educativos de la Comuna) *100</p> <p><b>Meta:80%</b></p>		
<p><b>ACTIVIDAD 2</b></p> <p>Realización de 2 talleres preventivos vinculado con la violencia en el pololeo en el Complejo Educativo de Chimbarongo (CECH). (2 Talleres Anuales)</p> <p>Se realizarán en el 2° Trimestre</p> <p>Responsable: Sala de la Familia de la Comisaría de Carabineros de San Fernando SENAME Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de Talleres realizados durante el año X</p> <p><b>Fórmula:</b> (N° de Talleres realizados en el año X /N° de Talleres planificados)*100</p> <p><b>Meta 50%</b></p>	<p>Registro Fotográfico Invitación Registro de Asistencia</p>	<p>Los estudiantes muestran interés y participan de los Talleres.</p> <p>Se cuenta con apoyo del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) y director del Complejo Educativo.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 3</b></p> <p>3 Muestras de una (1) Obra de Teatro con temática de Prevención de la Violencia en Establecimientos Educativos Públicos de Enseñanza Básica de la Comuna.</p> <p>Se realizarán el 2° trimestre con una</p>	<p>Enunciado: % de alumnos asistentes</p> <p>Fórmula: (N° de obras de teatro realizadas durante el año x/N° de obras planificadas)*100</p> <p>Meta: 70% de alumnos asistentes.</p>	<p>-Registro fotográfico -Material Pedagógico</p>	<p>Los alumnos se interesan en recibir una obra de teatro Relacionada con la Prevención de la violencia en las Escuelas.</p>

<p>duración de 90 minutos.</p> <p>Responsable: Organizaciones Comunitarias, Depto. De Cultura Dirección de Seguridad Pública Relaciones Públicas.</p>			
<p><b>ACTIVIDAD 4</b></p> <p>Intervención “Yoga en el Aula” para alumnos de Educación Básica en 5 Establecimientos Educativos Públicos Urbanos y Rurales de la Comuna.(15 intervenciones anuales)</p> <p>Se realizarán el 2° trimestre en sesiones de 15 minutos de duración, una capacitación por colegio en la jornada de clases.</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de Establecimientos Educativos Públicos de Educación Básica Urbanos y Rurales de la Comuna asistidos durante el año X</p> <p><b>Fórmula:</b> (N° de Establecimientos Educativos Públicos de Educación Básica Urbanos y Rurales de la Comuna intervenidos con yoga durante el año X /N° de Establecimientos Educativos Públicos de Educación Básica Urbanos y Rurales total )*100</p> <p><b>Meta:</b>80%</p>	<p>-Registro Fotográfico. -Registro de asistencia</p>	<p>Los estudiantes muestran interés y participan de las intervenciones. Se cuenta con apoyo del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) y directores de escuelas.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 5</b></p> <p>Capacitación “Yoga en el Aula” para profesores jefes de cursos de Educación Básica y Encargado de Convivencia Escolar en 5 Establecimientos Educativos Públicos Urbanos y Rurales de la Comuna.(15 clases anuales)</p> <p>Se realizarán el 2° trimestre en sesiones de 90 minutos máximo de duración, una capacitación por</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de capacitaciones realizadas durante el año X.</p> <p><b>Fórmula:</b> (N° de capacitaciones realizadas durante el año X /N° de capacitaciones planificadas)*100</p> <p><b>Meta:</b>80% de las capacitaciones realizadas</p>	<p>-Registro Fotográfico. -Registro de asistencia</p>	<p>Los profesores muestran interés y participan de las capacitaciones. Se cuenta con apoyo del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) y directores de escuelas.</p>

<p>colegio en la jornada de clases.</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)</p>			
<p><b>Componente 4</b></p> <p><b>Estrategia Local implementada para la prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol y drogas</b></p>	<p><b>Enunciado:</b> % de ejecución de en función de la planificación anual.</p> <p><b>Fórmula:</b> <math>(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas}) * 100</math></p> <p><b>Meta:</b> 70%</p>	<p>Carta Gantt</p> <p>-Documentos oficiales (actas de reunión, informes de avance, etc). que contenga e resultado de cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia</p> <p>-Informe anual.</p>	<p>Las instituciones que participan se comprometen a ejecutar la actividad planteada</p>
<p><b>ACTIVIDAD 1</b></p> <p>1 Taller Preventivo a estudiantes de 5 Establecimientos Educativos Públicos, Urbanos y Rurales de la comuna, (Enseñanza Básica) en Prevención de consumo de drogas y alcohol (5 talleres anuales).</p> <p>Se realizará el 2°, 3er y 4° trimestre en sesiones de 90 minutos de duración.</p> <p>Responsable: SENDA. Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) Fiscalía Policía de Investigaciones</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de Establecimientos Educativos Públicos Urbanos y Rurales en función de la planificación anual.</p> <p><b>Fórmula:</b> <math>(N^{\circ} \text{ de Establecimientos Educativos Públicos de Educación Básica Urbanos y Rurales de la Comuna asistidos durante el año } X / N^{\circ} \text{ de Establecimientos Educativos Públicos de Educación Básica Urbanos y Rurales total}) * 100</math></p> <p><b>Meta:</b> 80% de los talleres planificados se ejecutan.</p>	<p>-Registro Fotográfico</p> <p>-Registro de asistencia</p>	<p>Los estudiantes asisten a los talleres.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 2</b></p> <p>3 Talleres Preventivos en el Complejo</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de Talleres realizados en</p>	<p>-Registro Fotográfico</p> <p>-Registro de Asistencia</p>	<p>Los estudiantes asisten a los talleres.</p>

<p>Educacional Chimbarongo (CECH) Referente a la siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Penal para Adolescentes</li> <li>- Mes de la Prevención</li> <li>- Prevención en el consumo de Drogas</li> </ul> <p>Se realizarán el 2°, 3er y 4° trimestre en sesiones de 90 minutos de duración.</p> <p>Responsable: SENDA. Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) Fiscalía Policía de Investigaciones</p>	<p>función de la planificación anual.</p> <p><b>Fórmula:</b> (N° de Talleres realizados durante el año X / N° de Talleres planificados)*100</p> <p><b>Meta:</b> 70% de los talleres planificados se ejecutan.</p>	<p>-Invitación</p>	
<p><b>ACTIVIDAD 3</b> Talleres de Prevención de Consumo de drogas y alcohol a Agrupaciones Vecinales Urbanas y Rurales de sectores focalizados en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, (2 talleres anuales).</p> <p>Se realizarán el 3er trimestre en sesiones de 90 minutos de duración.</p> <p>Responsable: SENDA. Dirección de Seguridad Pública</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de sectores focalizados en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública asistidos en función de la planificación anual.</p> <p><b>Fórmula:</b> (N° de sectores focalizados en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública asistidos en el año X / N° de sectores focalizados en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública total )*100</p> <p><b>Meta:</b> 60% de los talleres planificados se ejecutan</p>	<p>-Registro Fotográfico -Registro de asistencia</p>	<p>Las agrupaciones vecinales asisten a los talleres.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 4</b> Actividad masiva recreativo-deportiva en sectores considerados de alto riesgo de consumo de alcohol y drogas. (2 anuales)</p>	<p><b>Enunciado:</b> % actividad masiva realizada en función de la planificación anual.</p> <p><b>Fórmula:</b> (N° de actividad masiva realizada durante el año X/ N° de actividad total planificada)*100</p>	<p>-Registro Fotográfico</p>	<p>Se cuenta con apoyo de la Oficina del Deporte, Senda y Carabineros de Chile.</p>

<p>Se realizará el 1er y 4° trimestre.</p> <p>Responsable: SENDA Oficina del Deporte, Carabineros de Chile, Dirección de Seguridad Pública</p>	<p><b>Meta:</b> 100 % actividad anual realizada.</p>		
<p><b>Componentes 5</b></p> <p><b>Estrategia Local implementada para la prevención de robos en viviendas</b></p>	<p><b>Enunciado:</b> % de ejecución de en función de la planificación anual.</p> <p><b>Fórmula:</b> (N° de actividades realizadas/N° de actividades planificadas)*100</p> <p><b>Meta:</b> 70%</p>	<p>-Carta Gantt -Documentos oficiales (actas de reunión, informes de avance, etc). que contenga e resultado de cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia -Informe anual.</p>	<p>Las instituciones que participan se comprometen a ejecutar la actividad planteada.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 1</b></p> <p>Charlas de Autocuidado y Prevención de robos en viviendas para Juntas Vecinales de la Comuna(12 charlas anuales)</p> <p>Se realizarán el 1er y 2° trimestre con una duración de 90 minutos aprox.</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública, Carabineros de Chile Policía de Investigaciones. Fiscalía</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de Juntas Vecinales asistidas durante el año X</p> <p><b>Fórmula:</b> (N° de Juntas Vecinales asistidas durante el año X /N° de Juntas Vecinales total ) *100</p> <p><b>Meta:</b>60%</p>	<p>-Plan de trabajo anual -Registro fotográfico -Registro de Asistencia -Material Pedagógico -Informe final</p>	<p>Los vecinos participan motivados en la capacitación .Se cuenta con la colaboración de las Juntas Vecinales de los sectores involucrados.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 2</b></p> <p>Constituir Comités Barriales de Seguridad Pública en Juntas Vecinales pertenecientes a sectores priorizados en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública. (2 Comités anuales).</p> <p>Se realizarán el 2°, 3er y 4° trimestre,.</p> <p>Responsable:</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de Comités Barriales formados en sectores priorizados en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública asistidos durante el año X.</p> <p><b>Fórmula :</b> (N° de Comités Barriales formados en sectores priorizados en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública asistidos durante el año X/ N° de</p>	<p>-Carta Gantt -Actas de constitución del Comité Barrial.. -Registro Fotográfico -Registro de Asistencia</p>	<p>Los vecinos asisten a la conformación de los Comités Barriales.</p>

<p>Organizaciones Comunitarias, Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Organizaciones Vecinales priorizadas en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública total)*100 <b>Meta:</b> 80% de la totalidad de Comités constituidos.</p>		
<p><b>ACTIVIDAD 3</b> Capacitación a dirigentes vecinales de dos Organizaciones Comunitarias de sectores priorizados en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública en la Formulación de Proyecto Situacional y Sicosocial para la Prevención del Delito en el Espacio Público del Fondo Nacional de Seguridad Pública(1 capacitación anual)</p> <p>Se realizarán el 1er y 2° trimestre con una duración de 90 minutos aprox. por sesión</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública, Secretaría de Planificación (Secplan). Organizaciones Comunitarias Departamento Jurídico</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de sectores priorizados en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública Capacitados al FNSP durante el año X.</p> <p><b>Fórmula:</b> (N° sectores priorizados en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública capacitados al FNSP durante el año X/ N° de sectores priorizados en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública total)*100</p> <p><b>Meta:</b> 80% de vecinos capacitados</p>	<p>-Registro de asistencia -Registro fotográfico</p>	<p>Los dirigentes vecinales participan motivados en la capacitación.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 4</b> Contratación anual de 4 funcionarios para patrullaje preventivo dependiente de la Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Se realizará durante los cuatro trimestres (1 anual).</p> <p>Responsable: Ilustre Municipalidad de Chimbarongo.</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de funcionarios contratados en función de la planificación anual.</p> <p><b>Fórmula:</b> (N° de funcionarios contratados /N° de funcionarios contratados planificados)*100</p> <p><b>Meta:</b> 80% del total de funcionarios a contratar por período</p>	<p>-Decreto -Contratos</p>	<p>La Municipalidad contrata a los funcionarios en los plazos establecidos</p>

<p><b>ACTIVIDAD 5</b></p> <p>Rondas de Patrullaje Preventivo, en sectores críticos urbanos y rurales de la Comuna.</p> <p>Se realizarán durante los cuatro trimestres (anual) con tres turnos diarios de 8 horas cada uno cubriendo 24 horas los siete días de la semana.</p> <p>Responsable: Ilustre Municipalidad de Chimbarongo, Dirección de Seguridad Pública</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de horas patrulladas en función de la planificación anual.</p> <p><b>Fórmula:</b> (N° de horas patrulladas durante el año X/ N° de horas patrulladas Planificadas)*100</p> <p><b>Meta:</b> 80% de las rondas se efectúan de acuerdo a planificación anual.</p>	<p>-Tabla de planificación de rondas -Hoja de ruta -Registro fotográfico</p>	<p>La Municipalidad de Chimbarongo cuenta con los vehículos para realizar patrullaje</p>
<p>Componente 6: <b>Plan Integral de Seguridad Escolar Inclusiva</b></p>	<p><b>Enunciado:</b> % de ejecución de en función de la planificación anual.</p> <p><b>Fórmula:</b> (N° de actividades realizadas/N° de actividades planificadas)*100</p> <p><b>Meta:</b> 60%</p>	<p>-Carta Gantt -Documentos oficiales (actas de reunión, informes de avance, etc). que contenga e resultado de cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia -Informe anual.</p>	<p>Las instituciones que participan se comprometen a ejecutar la actividad planteada.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 1</b></p> <p>Elaboración de un Proyecto Experimental Interdisciplinario de Mejoramiento de las condiciones de Higiene y Seguridad del lugar de trabajo, referido a un proceso Inclusivo del Plan de Emergencias y sus mecanismos de control (terremotos, sismos, incendios) al interior del Programa "Ayudando a Crecer "de la Comuna de Chimbarongo. Levantamiento de Información y Diseño(6 meses)</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de Informes de avance realizados durante el año X</p> <p><b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de Informes de avance realizados en el año X /N° de Informes de avance planificados) *100</p> <p><b>Meta:</b>80%</p>	<p>- Plan de trabajo anual -Registro fotográfico -Registro de Asistencia -Entrevistas -Encuestas -Matriz de Identificación de Riesgos y Peligros -Informes de Avance -Informe final</p>	<p>Los profesionales, funcionarios y alumnos elaboran participativamente el Proyecto.</p>

<p>Consta de 12 Inspecciones planeadas de Seguridad en terreno por lo que se presentará 1 informe por visita.</p> <p>Se realizarán durante el 2°, 3er Y 4° trimestre.</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública Programa “Ayudando a Crecer “de la Comuna de Chimbarongo.</p>			
<p><b>ACTIVIDAD 2</b></p> <p>Charlas de Capacitación en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Plan de Emergencias</li> <li>-Señalética Inclusiva</li> <li>-Vías de Evacuación</li> <li>-Zonas de Seguridad</li> <li>-Procedimientos de Trabajo Seguro PTS (12 charlas anuales de 90 minutos de duración c/u)</li> </ul> <p>Se realizarán durante el 2°, 3er Y 4° trimestre.</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública Programa “Ayudando a Crecer “de la Comuna de Chimbarongo.</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de charlas realizados durante el año X</p> <p><b>Fórmula de cálculo:</b> (N° de charlas realizados en el año X /N° de charlas planificadas) *100</p> <p><b>Meta:</b>60%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Registro fotográfico</li> <li>-Registro de Asistencia</li> <li>-Material Pedagógico</li> </ul>	<p>Los profesionales, funcionarios y alumnos se interesan en la Capacitación.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 3</b></p> <p>Formación de Monitores y Brigadas de Emergencia en Primeras Respuestas ante Materiales Peligrosos (CURSO PRIMAP) (3 charlas anuales de De dos horas y treinta minutos c/u)</p> <p>Se realizará durante el 4° trimestre.</p>	<p><b>Enunciado:</b> % de Monitores Capacitados el año X</p> <p><b>Formula:</b> (N° de Monitores capacitados durante el año x/ N° total de funcionarios)*100</p> <p><b>Meta:</b> 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Registro Fotográfico</li> <li>-Lista de Asistencia</li> <li>-Material Pedagógico PREZI</li> <li>-Ceremonia de Certificación Curso PRIMAP</li> </ul>	<p>Los profesionales, funcionarios y alumnos se interesan en la Capacitación, en donde aprenden cómo reaccionar de primera respuesta ante una situación de peligro inclusive si en el entorno existen materiales peligrosos que podrían reaccionar al contacto con diferentes elementos o compuestos químicos.</p>

Responsable: Dirección de Seguridad Pública Programa “Ayudando a Crecer “de la Comuna de Chimbarongo.			
--	--	--	--

